



Las separaciones de Panamá

**Jorge Eliecer Ojeda Pérez**

Trabajo de grado para optar al título profesional:

**Curso de Información Militar (CIM)**

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**



**LAS SEPARACIONES DE PANAMA**

**MY. JORGE ELIECER OJEDA PEREZ**

---

**CIM - 92**

**METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION**  
**Dr. Luis E. Ruiz López**

**SANTAFE DE BOGOTA D.C. FEB / 92**

**LAS SEPARACIONES DE PANAMA**

ES PROPIEDAD  
DE LA



SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES  
BIBLIOTECA NACIONAL DE PANAMA  
P.O. BOX 1000  
PANAMA, PANAMA

0147

## LAS SEPARACIONES DE PANAMA

### SINTESIS HISTORICA

Antiguamente el territorio de Panamá estuvo habitado por distintas tribus, entre las cuales mencionaremos a los mayas, los aztecas y los caribes .

Fue el notario Don Rodrigo de Bastidas quien en 1.501 descubrió el Istmo de Panamá y el año siguiente Cristóbal Colón visitó sus costas con el ánimo de fundar a Santa María de Belén, pero el bravo Cacique Quibián se lo impidió.

El primer gobernador que tuvo Panamá se llamó Diego de Nicuesa y posteriormente vemos en ese mismo cargo a Pedro Arias Dávila (Pedrarias) quien tuvo que ver mucho con la suerte futura de este País. Precisamente, este gobernador fue el fundador de la ciudad de Panamá el 15 de Agosto de 1.519. Cuando en esta nueva ciudad se estableció la Real Audiencia, su primer presidente fue el Doctor Francisco Pérez de Robles.

Según el notable historiador español Don Manuel Ballesteros, la palabra Panamá significa pesquería o abun-

## LAS SEPARACIONES DE PANAMA

### SINTESIS HISTORICA

Antiguamente el territorio de Panamá estuvo habitado por distintas tribus, entre las cuales mencionaremos a los mayas, los aztecas y los caribes .

Fue el notario Don Rodrigo de Bastidas quien en 1.501 descubrió el Istmo de Panamá y el año siguiente Cristobal Colón visitó sus costas con el ánimo de fundar a Santa María de Belén, pero el bravo Cacique Quibián se lo impidió.

El primer gobernador que tuvo Panamá se llamó Diego de Nicuesa y posteriormente vemos en ese mismo cargo a Pedro Arias Dávila (Pedrarias) quien tuvo que ver mucho con la suerte futura de este País. Precisamente, este gobernador fue el fundador de la ciudad de Panamá el 15 de Agosto de 1.519. Cuando en esta nueva ciudad se estableció la Real Audiencia, su primer presidente fue el Doctor Francisco Pérez de Robles.

Según el notable historiador español Don Manuel Ballesteros, la palabra Panamá significa pesquería o abun-

dancia de peces.

En años posteriores, Panamá fue saqueada varias veces por el pirata inglés Enrique Morgan. Este hecho trajo como consecuencia que se quemara la ciudad, pues su defensor Juan Pérez de Guzmán, ordenó que se le pusiera fuego al polvorín para que no cayera en manos del enemigo. Esto ocurría en el año de 1.673 y como la ciudad quedó prácticamente destruida por el fuego, dos años más tarde se le trasladó al sitio que actualmente ocupa.

El 28 de noviembre de 1.821 Panamá se independizó definitivamente de la madre patria y entró a formar parte integral de nuestro territorio bajo el nombre de Departamento del Istmo, adhiriéndose en 1.822 a la Constitución de Cúcuta, en momentos en que junto con Venezuela y Ecuador formábamos la República de Colombia, denominada por algunos como La Gran Colombia. Aquí en Panamá se llevó a cabo el histórico Congreso de Panamá, que pretendió aunque sin éxito, la unión política y económica de las mayorías de repúblicas de la América Española.

Panamá diminuto terreno gigantesca pérdida para Colombia. Cuando reflexionamos acerca de la soberanía de nuestro territorio patrio nos viene a la memoria un croquis de

Colombia, recordamos su ubicación en el planifario americano, recorremos desde la Patagonia, Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Perú, Ecuador, y nos perdemos en las extensiones del Brasil, atravesamos la selva virgen del Amazonas, cruzamos a lo largo del suelo Colombiano, "pasando" en el Pacífico, Venezuela el Atlántico y por fin nos encontramos con aquel pequeño fragmento que une la mitad de América con la otra América pero hallamos con desde una marcada línea en el mapa que nos separa de ese fragmento y que pareciera un hijo huérfano en medio del Caribe; regresamos nuevamente a nuestro País de las maravillas y nos ufanamos al comprobar su privilegiada posición en el globo terráqueo, hacemos un viaje en el tiempo hacia el pasado que ha hecho nuestra historia y confirmamos que Panamá si pertenecía a alguien y esa era Colombia.

Surgen entonces en nuestra mente una serie de cuestionamientos: Acaso Panamá fué vendida a los Americanos?, Porque los Europeos no construyeron el Canal?, Primaron únicamente intereses económicos para que Panamá se constituyera en Estado Independiente y Soberano?, Fueron los Panameños artifices de su propia historia?

PRIMERA SEPARACION

Cuentan los historiadores que hacia el año de 1.824 y hasta 1.830 el Istmo de Panamá se consolidó como un Departamento de la República de Colombia, produciéndose el primer desmenbramiento en 1.830 en razón a la crisis acaecida por la pérdida del poder del General Simón Bolívar, lo que sucitó un ambiente segregacionista en numerosas provincias agudizándose en Panamá, cuyo Gobierno en cabeza del General Domingo Espiner, genera entre los militares continuos enfrentamientos encaminados a constituir el Departamento de Panamá en Estado Independiente, lo cual se pone en práctica mediante la suscripción de un Acta en el cabildo de Panamá el 26 de Septiembre de 1.830, cuyas exigencias apuntaban a mantener esta posición hasta tanto el general Bolívar asumiera nuevamente el mando del Gobierno central, pero que gracias a sus buenos oficios al rechazar decididamente semejante propuesta exige la inmediata reincorporación de Panamá a la república de Colombia y tras el derrocamiento de Espiner, el conflicto llega a feliz término con la designación de Don José D. Vallarino por parte del Gobierno de Bogotá.

La primera separación de Panamá fue instigada por el General José Domingo Espiner, quien socarronamente adujo que lo hacia porque el Libertador Simón Bolívar se había separado del mando de Colombia La Grande y que si el caraqueño

volvía a la presidencia, pues que entonces entregaba a Panamá a la normalidad. Lo anterior le sirvió al militar rebelde como un sofisma de distracción pues sabía muy bien que ya Bolívar viajaba hacia la Costa Atlántica con la muerte a cuestas.

#### SEGUNDA SEPARACION

Esta primera separación de Panamá bien podría considerarse como una breve escaramuza de los considerados seguidores del gobierno Bolívariano, pero que de alguna manera sentó las bases que producirían la segunda separación, es así como el 9 de Junio de 1.831 en Junta de Notables, convocada por el General Alzuru, se debaten los daños causados al Istmo al ser incorporado a La Nueva Granada, se toma una radical determinación suscrita en Acta del 9 de Julio de 1.931 en la cual se establece que Panamá sería parte de la Confederación Colombiana pero no una administración propia.

Declarada Panamá un territorio de la confederación colombiana bajo la administración de Alzuru, se instaura una violenta dictadura ocasionando un total rechazo popular, el gobierno de Bogotá logra reincorporar nuevamente la república de Panamá tras el envío del Coronel Tomas

Herrera y la "ejecución" de Alzuru.

### TERCERA SEPARACION

Hacia el año de 1.841 se produce la tercera separación aprovechando las protestas suscitadas en varias provincias partidarias de un Gobierno Federal precipitándose la guerra civil y no obstante las medidas adoptadas para frenar a los líderes separatistas por parte de Mosquera y Herrera, reponsables en este momento del Gobierno central el 18 de Noviembre de 1.840 los gobernadores de panamá y Vergara convocan a una Asamblea Popular en la cual se elige como Jefe Supremo a Herrera y se consolida Panamá como un nuevo Estado Federado con base en ajustes de índole geográfico, económica y política; se proclama la disolución de las obligaciones contraídas por la Constitución Granadina de 1.832 y se elige la provincia granadina de Panamá como Estado Soberano.

Posteriormente en Asamblea constituyente del 20 de Marzo de 1.841 se expide la Ley fundamental del Estado del Istmo que reincorpora nuevamente a Panamá a la Nueva Granada con la salvedad de que en ella no se establecería un Gobierno Centralista.

Posterior al destierro de Herrera de panamá, continua la tendencia hacia el movimiento separatista siendo reafirmada por las influencias tanto de Europa como de estadounidenses movidos por el interés de la Construcción del Canal en el Istmo.

Cuando el general panameño Tomás Herrera efectuó la tercera separación, para tornar a la normalidad exigió de parte de nuestro gobierno lo siguiente :

Amnistía absoluta para los participantes en el movimiento separatista; conservación de los empleados públicos en sus puestos; validez de los grados militares que Herrera concedió durante la revolución; y la continuación de Herrera como Gobernador de Panamá. Ha de saberse sin embargo que dichas peticiones no fueron aceptadas por nuestro gobierno y a pesar de Herrera haber sido desterrado de Panamá, en 1.855 y por espacio de pocos días, alcanzó a ser Presidente contitucional de la República de Colombia.

#### DE LOS TRATADOS CON PANAMA

"Seis tratados consolidaron la separación y las relaciones Colombo-Panameñas".

Ante el insistente interés del Gobierno Británico sobre el Istmo con miras a la construcción de un canal interoceánico, el primer tratado con Panamá es adelantado por el Gobierno de Mosquera suscrito en Bogotá con el Secretario de Relaciones exteriores Manuel María Mallarino y el plenipotenciario Norteamericano bajo la denominación de "TRATADO MALLARINO-BIDLACK" el 15 de Diciembre de 1.846, en el cual se otorgan a los E.E. U.U. privilegios especiales sobre el Istmo a cambio de la garantía de la neutralidad y los derechos de soberanía y propiedad de la Nueva Granada.

Con este tratado E.E. U.U. garantiza su libre tránsito a través del Istmo, provocando la reacción inmediata de la Gran Bretaña, conflicto que es meatizado finalmente por el tratado CLAYTON-BULWER. A estos hechos se sucede en febrero 27 de 1.855 la creación del Estado de Panamá bajo la responsabilidad del Parlamentario Justo Arosemena como representante del Istmo en el congreso nacional de la confederación Granandina en reforma constitucional en la cual se proclama la provincia de Panamá Estado Federal Soberano pero no independiente de la Nueva Granada en los asuntos relativos a relaciones exteriores, organización y servicio del ejército y la marina de guerra, los correos nacionales, la deuda nacional, la naturaliza-

ción de los extranjeros, la contribución nacional im -  
puesta por el Congreso de la República y el uso del Pabe-  
llón y de las armas de la Nueva Granada.

#### PROCLAMA DE VERAGUAS SOBRE SEPARACION DE PANAMA

Con el resurgimiento de la guerra civil en La Nueva Granada el pueblo Panameño representado por su gobernante José de Fabregas convoca una legislatura extraordinaria para exigir la separación de la provincia de la Confederación Granandina, consignada en la PROCLAMA DE VERAGUAS la cual pierde su validez al asumir Mosquera el Gobierno de los Estados Unidos de Colombia y se ratifica la reincorporación de Panamá firmado en Cartagena el 10 de Septiembre de 1.860, tres años después se instaura la Constitución de Rio Negro en la que se reconoce plena Soberanía a los Estados, se establece la Liga y Confederación del Estado con los territorios de la Nueva Granada para formar un solo cuerpo de Nación libre, soberana e independiente y determinar los derechos y garantías individuales del Estado.

Durante los siguientes 20 años se apasiguan los intentos separatistas en Panamá, pero al estallar nuevamente la

guerra civil en todo el territorio nacional tropas norteamericanas se toman el Istmo, poniéndole fin al conflicto en la Batalla de Humarera el 8 de Mayo de 1.885, posteriormente Nuñez declara inexistente la Constitución de 1.863 y se expide una Nueva Carta en la cual se dispone el sometimiento de Panamá a la autoridad directa del Gobierno de Bogotá.

#### TRATADO DE HERRAN-HAY. ENERO 23 DE 1.903

A partir de la compra por parte de los E.E. U.U., de los derechos para la Construcción del Canal en el Istmo de Panamá a la Compañía Francesa que iniciara la obra en el año de 1.876 por la suma de 40 millones de dólares mediante la "LEY SPOONER" del Seno del Congreso Americano, Colombia pierde definitivamente su soberanía en Panamá, en tanto Carlos Martínez Silva y José Vicente Concha, Ministros de Colombia en Washington adelantan negociaciones para la suscripción de un tratado en el cual Colombia concede a los E.E. U.U. facultades para construir el Canal, derechos de propiedad sobre el Ferrocarril de Panamá y la asignación de una zona para la vigilancia y defensa del Canal, a cambio de 10 millones de dólares y una renta de US\$250.000 Dólares anuales, durante un lapso de 9 años.

*Esta misma ley posteriormente autoriza a la Compañía del Canal para vender y traspasar a los E.E.U.U. sus derechos privilegios , propiedades y concesiones al igual que el Ferrocarril de Panamá y todas las acciones o partes de ellas en dicha Compañía.*

*Dicho convenio da derecho exclusivo y absoluto por un término de 100 años prorrogables a los E.E.U.U. sobre el Canal para excavar, explotar, dirigir el Canal marítimo del Atlántico al pacífico.*

#### *CUARTA SEPARACION*

*El 3 de Noviembre de 1.903 Panamá se separa de Colombia con el fin de constituir una República independiente, democrática, representativa, responsable y concede a E.E. U.U. concesión a perpetuidad una zona de 10 millas de ancho mediante el presente tratado.*

*Panamá es reconocida entonces por los Gobiernos de Perú Francia, China, Austria, Hungría, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, Rusia, Bélgica, Nicaragua, Cuba, Italia, Japón y Costa Rica y Chile en 1.904, excepto Ecuador y Argentina.*

*Por su parte el Gobierno de Colombia representado por el*

General Reyes en misión especial sienta una severa proteseta ante el tribunal de arbitramento de la Haya, el que es rechazado por los E.E. U.U., y finalmente el Tribunal sugiere entrar a un mutuo acuerdo .

El Gobierno Colombiano en carta enviada a los E.E. U.U. sondea acerca de la actitud que podrian tomar si tropas Colombianas entraran a defender la soberania de Panamá a lo que el gobierno americano responde que teniendo en cuenta el reconocimiento por los E.E.U.U. al nuevo gobierno Panameño y el compromiso adquirido con ese País de defender su Soberania asumen esa obligación.

A estos hechos se sucede la conferencia Tripartita en Nueva York el 17 de Marzo de 1.907 en la que se discuten los límites entre Colombia y Panamá. Le sigue el TRATADO CORTES-ROOT en Enero 9 de 1.909 en el cual los E.E. U.U. concede a Colombia una indemnización pecuniaria y algunos derechos por el canal y otros con Panamá como Nación independiente y se acuerda la línea de frontera.

Entre las concesiones a Colombia se le da libertad para transportar en todo tiempo a través de Canal tropas, materiales de guerra y buques de guerra sin pagar derecho alguno aun en caso de guerra internacional, y cuando de otro lado a recibir de los E.E. U.U. la suma de 250.000

en oro americano cada año desde 1.908 hasta 1.917.

#### TRATADO CORTES -AROSEMENA

Mediante este tratado Panamá traslada a Colombia las regalías del canal durante 10 años y Colombia reconoce la Independencia de Panamá y se establecen los límites entre los dos países firmado el 9 de Enero de 1.909.

Cinco años después al estallar la Guerra Mundial el gobierno de los E.E. U.U. con miras a mejorar su imagen ante las Naciones Latinoamericanas por un lado y la urgente requisición de materias primas para el sostenimiento del material bélico le reconoce 25.000.000 de dólares y le asegura una serie de derechos para la utilización del Canal, y se acuerdan los límites entre Colombia y Panamá mediante el tratado "URRUTIA-THOMSON" el 6 de Abril de este mismo año y ratificado en el ACTA TRIPARTITA de Washington el 8 de Mayo de 1.924.

Restablecidas las relaciones entre las dos Naciones el 20 de Agosto de 1.924 se firma el TRATO VELEZ-VICTORIA en el cual se fija la línea fronteriza entre Colombia y Panamá quedando del Cabo Tiburón a las cabeceras del Río de La

Miel y siguiendo la Cordillera por el Cerro de Gandi a la Sierra de Chugargún y de Malí a bajar por los Cerros de Nique a los Altos de Aspave y de allí a un punto sobre el Pacífico equidistante de Cocalito y Ardita.

### CONCLUSIONES

Al final de la historia encontramos las respuestas a los interrogantes. En muchas ocasiones la gente suele afirmar sin ningún reparo que "Panamá era de Colombia y los gringos se lo robaron", más lejos se encuentran de la realidad pues fue la ambición de los primeros gobernantes de nuestro territorio que los llevó a cambiar por unos miles de dólares la soberanía de Panamá y también es cierto que la sagacidad de los norteamericanos lograron manipular el pensamiento de los gobernantes panameños produciendo los sentimientos de independencia del Gobierno Central aumentando la crisis interna y lograr sus pretensiones de construir el Canal interoceánico en el Istmo.

## BIBLIOGRAFIA

- LONDOÑO PAREDES, Julio GR(r). Geopolítica del Caribe .  
Colección de oro del Militar Colombiano , Octubre 19  
de 1.973. Vol. 6.
- LONDOÑO PAREDES, Julio MY(r). Derecho Territorial de  
Colombia . Colección de Oro del Militar Colombiano ,  
Octubre de 1.973. Vol. 5.
- COLOMBIA. Ministerio de Relaciones Exteriores. Oficina  
de longitudes y fronteras arreglo de límites entre la  
República de Colombia y la república de Panamá.  
Bogotá : Litografía Colombia , 1.941.